



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5  
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2020.**

En Espejo, siendo las veinte horas del día veintiséis de febrero de dos mil veinte, bajo la presidencia del Señor Alcalde DON FLORENTINO SANTOS SANTOS, a fin de celebrar SESIÓN ORDINARIA del Ayuntamiento Pleno, se reúnen los Señores Concejales:

**DOÑA INMACULADA CONCEPCIÓN SILAS MÁRQUEZ (PSOE)**

**DOÑA MARÍA TERESA CASADO TRENAS (PSOE)**

**DON FRANCISCO JAVIER PUERTAS GRACIA (PSOE)**

**DON RAFAEL MEDINA PÉREZ (PSOE)**

**DOÑA JOSEFA CARMONA MATA (PSOE)**

**DON FRANCISCO PRIEGO VENTURA (PSOE)**

**DOÑA ROSARIO PORRAS SERRANO (IU)**

**DOÑA MARÍA DEL CARMEN LUQUE LUQUE (IU)**

**DON JOSÉ ANTONIO VÍCTOR MÁRQUEZ (PP)**

Asistidos por la Secretaria Doña Inmaculada Rascón Córdoba, que certifica.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, en sesión pública, previa comprobación de la existencia de quórum, se pasó seguidamente al examen de los asuntos, cumplimentándose como sigue el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL DÍA 19/12/2019 Y A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 05/02/2020. (Gex 2019/3180; Gex 2020/380).**

**2.- DAR CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

**3.- INFORMES DE ALCALDÍA.**

Código seguro de verificación (CSV):

**567C 6145 5B93 4F45 B9AB**



567C61455B934F45B9AB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 27/4/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 27/4/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5  
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

**4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOBRE SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS Y MEDIDAS PARA FAVORECER AL MEDIO AMBIENTE. (Expt 47/2020; Gex 2020/320).**

**5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 6/2010 DE 11 DE JUNIO DE PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (PATRICA). (Expt 48/2020; Gex 2020/476).**

**6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA EN DEFENSA DEL OLIVAR TRADICIONAL Y EL CAMPO DE LA ESPECULACIÓN. (Expt 48/2020; Gex 2020/477).**

**7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA DE APOYO A LA LUCHA FEMINISTA. 8 DE MARZO DE 2020. (Expt 48/2020; Gex 2020/530).**

**8.- URGENCIAS**

**9.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL DÍA 19/12/2019 Y A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 05/02/2020. (Gex 2019/3180; Gex 2020/380).**

Se somete a votación el borrador del acta de la sesión extraordinaria y urgente de fecha 19 de diciembre de 2019. No formulándose observaciones a dicho borrador, por unanimidad de los Concejales presentes (7 PSOE, 2 IULV-CA, 1 PP), que son diez de los once que legalmente componen esta Corporación, se aprueba dicho borrador.

Se somete a votación el borrador del acta de la sesión extraordinaria y urgente de fecha 5 de febrero de 2020. No formulándose observaciones a dicho borrador, por unanimidad de los Concejales presentes (7 PSOE, 2 IULV-CA, 1 PP), que son diez de los once que legalmente componen esta Corporación, se aprueba dicho borrador.

Código seguro de verificación (CSV):

**567C 6145 5B93 4F45 B9AB**



567C61455B934F45B9AB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 27/4/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 27/4/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5  
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

## 2.- DAR CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

<u>Nº Resolución</u>	<u>Fecha</u>	<u>Resolución</u>
2020/0000136	27-01-2020	Nº Liq.: 7787 Tax: 270120-1 ACTU. URBAN. 2020-1
2020/0000137	27-01-2020	Nº Liq.: 7788 Tax: 270120-1 I.CONSTRUC.I.O. 2020-1
2020/0000138	27-01-2020	Convocatoria Pleno Ordinario de AYUNTAMIENTO PLENO el treinta de enero de 2020 a las 20:00 horas
2020/0000139	28-01-2020	Relación O / 1
2020/0000140	28-01-2020	Convocatoria C.I Extraordinaria Urgente Cuentas, Hacienda y Pe de C.I. CUENTAS, HACIENDA Y PERSONAL el veintinueve de enero de 2020 a las 15:30 horas
2020/0000141	31-01-2020	Cuotas pendientes alquiler R.J.G.. Aplazamiento y fraccionamiento de deuda.
2020/0000142	31-01-2020	Nº Liq.: 7789 Tax: PLUS310120-1 INCR.VALOR TER. 2020-1
2020/0000143	31-01-2020	Nº Liq.: 7790 Tax: PLUS310120-2 INCR.VALOR TER. 2020-1
2020/0000144	31-01-2020	Nº Liq.: 7791 Tax: PLUS310120-3 INCR.VALOR TER. 2020-1
2020/0000145	31-01-2020	Nº Liq.: 7792 Tax: PLUS310120-4 INCR.VALOR TER. 2020-1
2020/0000146	31-01-2020	Nº Liq.: 7793 Tax: PLUS310120-5 INCR.VALOR TER. 2020-1
2020/0000147	31-01-2020	Nº Liq.: 7794 Tax: PLUS310120-6 INCR.VALOR TER. 2020-1
2020/0000148	31-01-2020	Nº Liq.: 7795 Tax: PLUS310120-7 INCR.VALOR TER. 2020-1
2020/0000149	31-01-2020	Nº Liq.: 7796 Tax: PLUS310120-8 INCR.VALOR TER. 2020-1
2020/0000150	31-01-2020	Nº Liq.: 7797 Tax: PLUS310120-9 INCR.VALOR TER. 2020-1
2020/0000151	31-01-2020	Nº Liq.: 7798 Tax: PLUS310120-10 INCR.VALOR TER. 2020-1
2020/0000152	31-01-2020	Nº Liq.: 7799 Tax: PLUS310120-11 INCR.VALOR TER. 2020-1
2020/0000153	05-02-2020	CONCESIÓN DE AYUDA DENTRO DEL PROGRAMA DE POBREZA ENERGETICA (2019/2020) A F.P.G
2020/0000154	05-02-2020	CONCESIÓN DE AYUDA DENTRO DEL PROGRAMA DE POBREZA ENERGETICA (2019/2020) A M.T.G.M
2020/0000155	05-02-2020	AUTORIZACIÓN PARA TALAR ÁRBOLES, PARCELA PROPIEDAD MUNICIPAL. F.L.R. (ENDESA)
2020/0000156	05-02-2020	Nº Liq.: 7800 Tax: ENERO1 OCUP. ELEM. CO. 2020-1
2020/0000157	05-02-2020	Nº Liq.: 7801 Tax: ENERO2 OCUP. ELEM. CO. 2020-1

Código seguro de verificación (CSV):

**567C 6145 5B93 4F45 B9AB**



567C61455B934F45B9AB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 27/4/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 27/4/2020



**AYUNTAMIENTO DE ESPEJO**  
**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5**  
**14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)**

**Nº Rº 01140253**

2020/00000158	05-02-2020	Nº Liq.: 7802 Tax: ENERO3 OCUP. ELEM. CO. 2020-1
2020/00000159	05-02-2020	Nº Liq.: 7803 Tax: ENERO4 OCUP. ELEM. CO. 2020-1
2020/00000160	05-02-2020	Nº Liq.: 7804 Tax: ENERO5 OCUP. ELEM. CO. 2020-1
2020/00000185	21-02-2020	
2020/00000162	05-02-2020	Nº Liq.: 7806 Tax: 040220-1 CORTE VIA PUB. 2020-1
2020/00000163	05-02-2020	Nº Liq.: 7807 Tax: 040220-2 CORTE VIA PUB. 2020-1
2020/00000164	05-02-2020	Nº Liq.: 7808 Tax: 040220-3 CORTE VIA PUB. 2020-1
2020/00000165	05-02-2020	Resolución final por pago voluntario expediente 21/2019 EMA Ley 4/2015 sobre protección de la seguridad ciudadana
2020/00000166	05-02-2020	Nº Liq.: 7809 Tax: PLUS050220-1 INCR.VALOR TER. 2020-1
2020/00000167	05-02-2020	Convocatoria C.I Extraordinaria y Urgente de Asuntos Generales. de C.I. ASUNTOS GENERALES el cinco de febrero de 2020 a las 18:30 horas
2020/00000168	05-02-2020	Convocatoria Pleno Extraordinario y Urgente de AYUNTAMIENTO PLENO el cinco de febrero de 2020 a las 19:00 horas
2020/00000169	07-02-2020	L. SEGREGACION VIRGEN DEL PILAR 3, PROMOTOR EMILIO ORTIZ MONTERO
2020/00000170	11-02-2020	Nº Liq.: 7810 Tax: 10022020-1 ACTU. URBAN. 2020-1
2020/00000171	11-02-2020	CONCESIÓN DE AYUDA DENTRO EL PROGRAMA DE POBREZA ENERGETICA A L.M.L.L.
2020/00000172	13-02-2020	Convocatoria C.I Extraordinaria y Urgente de Asuntos Generales. de C.I. ASUNTOS GENERALES el diecisiete de febrero de 2020 a las 19:30 horas
2020/00000173	13-02-2020	LICENCIA DE OCUPACIÓN PARCIAL . LA CAVA 35
2020/00000174	13-02-2020	Convocatoria Pleno Extraordinario y Urgente de AYUNTAMIENTO PLENO el diecisiete de febrero de 2020 a las 20:00 horas
2020/00000175	17-02-2020	Nº Liq.: 7811 Tax: 14022020 ACTU. URBAN. 2020-1
2020/00000176	17-02-2020	Solicitud estudio previo PROGRAMA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO 2020
2020/00000177	17-02-2020	solicitud SUS-2 PROGRAMA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO 2020
2020/00000178	19-02-2020	SOLICITUD PLAN PROVINCIAL DE INVERSIONES DE REPOSICION MEJORA DE CAMINOS DIPUTACION PROVINCIAL EJERCICIOS 2020/2021
2020/00000179	19-02-2020	Nº Liq.: 7812 Tax: P2-19-12 MERCADO DE ABASTOS 2019 2019-12
2020/00000180	19-02-2020	Nº Liq.: 7813 Tax: P7-19-12 MERCADO DE ABASTOS 2019 2019-12
2020/00000181	19-02-2020	Nº Liq.: 7814 Tax: P3-4-19-12 MERCADO DE ABASTOS 2019 2019-12
2020/00000182	20-02-2020	PREMIO VINCULACIÓN M.D.R.O.
2020/00000183	20-02-2020	PREMIO VINCULACIÓN D. C.B.P.
2020/00000184	20-02-2020	PLAN PROVINCIAL DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTONICAS Y ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS EN INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS BIENIO 2020/2021
2020/00000185	21-02-2020	Bolsa de trabajo categoría auxiliar administrativo de carácter temporal

Código seguro de verificación (CSV):

**567C 6145 5B93 4F45 B9AB**



567C61455B934F45B9AB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 27/4/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 27/4/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5  
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

### 3.- INFORMES DE ALCALDÍA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente y manifiesta que desde la celebración de la última sesión plenaria, los asuntos más relevantes desarrollados por la Alcaldía han sido los reseñados a continuación:

- El pasado domingo, día 2 de febrero, se inauguró el nuevo parque infantil "La Amistad". Se ha recuperado un espacio muy importante en nuestro municipio para el disfrute de todos, pero sobre todo para los más pequeños. Agradecer la colaboración de la Charandonga, Educatur y la Junta Local de la Asociación Española contra el Cáncer de Espejo.

- De igual manera, el pasado 2 de febrero se llevó a cabo un curso para la obtención de la licencia de caza en Espejo. Agradecer en este caso la organización a la Sociedad de Cazadores de Espejo y a la Federación Andaluza de Caza.

- El pasado 16 de febrero se llevó a cabo el acto de la presentación del libro de Miguel Ventura, "La Institución Parroquial en la España del Antiguo Régimen desde la Villa de cordobesa de Espejo". Agradecer todo el trabajo realizado y el que le queda por realizar a nuestro Cronista Oficial.

- El pasado 20 de febrero se mantuvo una reunión la Agrupación de Cofradías, y este Alcalde con la Diputada de Turismo, con el objetivo de iniciar los trámites necesarios para el inicio del expediente de Declaración de la Semana Santa de Interés Turístico Nacional.

- El pasado 22 de febrero se celebró el Carnaval de Espejo donde se tuvo las actuaciones de la Charandonga y de la murga del CPA "Los Jubilaitós", así como la empresa espejeña Educatur. Agradecerles su participación, ya que disfrutamos todos de ellos.

- El próximo 27 de febrero, se llevará a cabo el reconocimiento a personas ilustres de nuestro municipio. El acto tendrá lugar en el Salón de Usos Múltiples a partir de las 19:30 horas y en este caso se realizará el reconocimiento a la AMPA San Bartolomé, a la AMPA Ucubi, y de la misma manera, al empresario espejeño Juan José Ruz Jurado. Desde aquí felicidades y enhorabuena a todos ellos.

- De la misma manera, el día 28 de febrero, día de Andalucía, día de nuestra tierra, se celebrará del día de la bicicleta y la tradicional degustación de paellas en el Colegio del Cafetín. Estará todo el pueblo

Código seguro de verificación (CSV):

**567C 6145 5B93 4F45 B9AB**



567C61455B934F45B9AB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 27/4/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 27/4/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5  
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

invitado al igual que también, para estas actividades están invitados todos los miembros de la Corporación.

#### **4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOBRE SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS Y MEDIDAS PARA FAVORECER AL MEDIO AMBIENTE. (Expt 47/2020; Gex 2020/320).**

D. Florentino Santos Santos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Espejo, señala que antes de pasar al debate de este punto del orden del día, hay que votar su inclusión en el mismo.

Sometida a votación la ratificación de la inclusión del punto en el orden del día, esta resulta aprobada por unanimidad de diez Concejales presentes, (7 PSOE, 2 IULV-CA, 1 PP), que son diez de los once que legalmente componen esta Corporación.

Toma la palabra el portavoz del Partido Popular que la lectura a la moción:

" MOCIÓN PARA LA MEJORA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS Y MEDIDAS PARA FAVORECER AL MEDIO AMBIENTE.

Son muchos los vecinos que nos manifiestan quejas con la recogida de residuos en varias vertientes:

La primera de ellas, debida a los fuertes olores que desprenden los contenedores por la circunstancia de no respetar el horario adecuado a la hora de depositar residuos por parte del vecindario, no sabemos si por desinformación, o bien tal vez por falta de civismo, el cual ha de sancionarse o advertirse de alguna manera por el equipo de gobierno.

En segundo lugar, para favorecer el tema de reciclaje, faltan contenedores de plástico, cartón, aceite y vidrio. En el mayor número de las calles, nos encontramos el de materia orgánica y el envases e inertes; sin embargo en el resto del municipio nos encontramos con la carencia de los anteriormente citados, con lo que nuestros vecinos tienen imposible reciclar y contribuir al cuidado del medio ambiente.

En tercer lugar, por la estética en comparativa con otros municipio de la provincia de Córdoba que ya disponen de todos sus contenedores

Código seguro de verificación (CSV):

**567C 6145 5B93 4F45 B9AB**



567C61455B934F45B9AB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 27/4/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 27/4/2020



**AYUNTAMIENTO DE ESPEJO**  
**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5**  
**14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)**

**Nº Rº 01140253**

soterrados, no como ocurre en Espejo en la actualidad. Estos módulos de contenedores soterrados, no sólo mejoran la estética, sino que palián en gran manera muchos problemas de olores que estamos sufriendo en la actualidad.

Espejo, es uno de los tantos municipios cordobeses que tiene su gestión de los residuos con la Empresa Provincial "Epreamasa". Tenemos conocimiento que pueblos como Luque o Rute, han soterrado todos los contenedores mediante un acuerdo alcanzado con "Epreamasa", mediante el cual dicha empresa acomete la ejecución de las obras así como la inversión, y el Ayuntamiento firma un convenio para pagar la misma en diferentes anualidades con la Diputación de Córdoba con un interés 0. Esta modalidad es muy atractiva para posibilitar que los contenedores de nuestro pueblo pudieran ser soterrados y ganar en calidad de vida del vecindario y negocios, teniendo siempre en cuenta la orografía de la zona, ya que todos somos conscientes de las características singulares de las calles de nuestro pueblo.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Espejo desea someter a debate y aprobación, los siguientes ACUERDOS:

1. Instar al Equipo de Gobierno a que tome medidas pertinentes para que se respeten los horarios establecidos para depositar los residuos.
2. Solicitar al Equipo de Gobierno a que inste a "Epreamasa", a realizar un estudio de nuestro municipio para la instalación, donde las condiciones lo permitan, de contenedores soterrados.
3. Solicitar a "Epreamasa" el aumento de contenedores de todos los colores en la totalidad del municipio."

El portavoz del PP, D. José Antonio Víctor, argumenta que es una moción que beneficia, no sólo en cuestión de higiene y condiciones debidas para los vecinos, sino que también mejora la imagen del pueblo de cara al turismo, fiestas, y a que el pueblo luzca en todo su esplendor.

Toma la palabra la portavoz de IULV-CA, Dª Rosario Porras que manifiesta que va a votar a favor de la moción ya que creen que es interesante y necesario para el pueblo, en los tiempos que corren.

Toma la palabra la Teniente de Alcalde Dª. Inmaculada Silas que argumenta que hace tres años estuvieron reunidos con Epreamasa y se le planteó la opción de soterrar todos los contenedores del municipio con la idea sobre todo, de bajar la cuota que el vecino paga por recogida de

Código seguro de verificación (CSV):

**567C 6145 5B93 4F45 B9AB**



567C61455B934F45B9AB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 27/4/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 27/4/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5  
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

basura. En el estudio que hicieron, no en todas las zonas se podía soterrar los contenedores, había sitios donde había que mantener los contenedores que hay actualmente. Tampoco se podía hacer el servicio de recogida porque esos contenedores son más grandes y era para reducir, en vez de todos los días de la semana, a dos o tres días a la semana. Al mantener los contenedores actuales, no se podía reducir el servicio, por lo que tampoco se podía reducir la cuota. Así que no era viable el cambiarlos al no poderse hacer en todo Espejo. Señala que se habla de una inversión entorno a 300.000 euros, lo que conllevaba cambiar los contenedores en los sitios que se podían cambiar y ponerlos soterrados. Pero no tenía ningún beneficio respecto a la cuota del vecino ya que se iba a pagar lo mismo al tener que venir el servicio diario. Por ello se quedó parado, aunque manifiesta, que se puede volver a retomar a ver si hubiera algún cambio en el estudio.

D. Florentino Santos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Espejo toma la palabra y añade que como bien ha dicho la Teniente de Alcalde, fue una reunión hace tres años, el 14 de abril de 2016, y la verdad es que se perdían muchos puntos de depósito de basura, es decir, de contenedores. En este caso el área de cobertura sería de 200 metros, es decir que al vecino que más lejos le pillaría un contenedor sería de 200 metros. El Sr. Alcalde señala que a todo lo que D<sup>a</sup>. Inmaculada Silas ha manifestado, también hay que tener en cuenta el tipo de población, un poco elevada en cuanto a la edad en Espejo, al ver la distancia que había. Manifiesta que el plano de cobertura está desarrollado y se puede pasar para verlo, pero como se ha dicho se estuvo viendo en 2016 con las mismas condiciones que el Partido Popular ha manifestado en la Comisión y se hablaba de casi tener que presupuestar durante ocho años, entorno a los 40.000 euros en cada ejercicio presupuestario. En aquel entonces no era viable económicamente, pero ahora que estamos un poco mejor económicamente, señala, se puede volver a retomar el estudio, para intentar embellecer, aunque no se puede garantizar los puntos de recogida de basura, que no haya tanta distancia entre los contenedores, entre unos y otros, para que los vecinos no tengan que tener un gran desplazamiento. Argumenta que había tres tipos de contenedores, los puntos soterrados, aparecen con un punto rojo los de carga superior de 5.000 litros, aparece también la integración de ubicación de integración arquitectónica que era en la explanada de la iglesia, aprovechando el lateral, y había la plataforma de contenedores soterrados hidráulicos, que son como los que tenemos ahora mismo pero que estarían bajo el nivel de la superficie.

El Sr. Alcalde cede la palabra al portavoz del Partido Popular por si quiere hacer alguna manifestación como ponente, que agradece el compromiso que ha manifestado el Equipo de Gobierno para retomar los

Código seguro de verificación (CSV):

**567C 6145 5B93 4F45 B9AB**



567C61455B934F45B9AB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 27/4/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 27/4/2020





AYUNTAMIENTO DE ESPEJO  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5  
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

trámites para trabajar en una posible solicitud para realizar la propuesta, así como a Izquierda Unida su posicionamiento.

Sometida la moción a votación, resultan emitidos diez votos a favor (7 PSOE, 2 IULV-CA, 1 PP) por los Sres. Concejales presentes, que son diez de los once que componen la Corporación, por lo que resulta aprobada por unanimidad la moción.

**5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 6/2010 DE 11 DE JUNIO DE PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (PATRICA). (Expt. 48/2020; Gex 2020/476).**

D. Florentino Santos Santos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Espejo, señala que antes de pasar al debate de este punto del orden del día, hay que votar su inclusión en el mismo.

Sometida a votación la ratificación de la inclusión del punto en el orden del día, esta resulta aprobada por unanimidad de los Concejales presentes, (7 PSOE, 2 IULV-CA, 1 PP), que son diez de los once que legalmente componen esta Corporación.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D<sup>a</sup>. Rosario Porras, que da lectura a la moción:

"Los ayuntamientos son Estado, tan estado como el Gobierno Central o los Gobiernos Autonómicos, con la particularidad de ser la administración más cercana a los problemas de la ciudadanía. Los ayuntamientos andaluces fueron imprescindibles para conseguir el Estatuto de Autonomía para Andalucía, un Estatuto de primera, que reconocía a Andalucía como nacionalidad histórica y con las máximas competencias estatutarias. Las históricas manifestaciones del 4 de diciembre de 1977 no se entienden sin conocer la implicación, lucha y defensa que los ayuntamientos andaluces hicieron de Andalucía y los andaluces y andaluzas.

En el Estatuto de Andalucía los ayuntamientos están contemplados como lo que son, parte del Estado, y recoge en su artículo 192.1 que "una ley que regulará la participación de las Entidades Locales en los tributos de la Comunidad Autónoma, instrumentada a través de un fondo de nivelación municipal de carácter incondicionado."

Código seguro de verificación (CSV):

**567C 6145 5B93 4F45 B9AB**



567C61455B934F45B9AB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 27/4/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 27/4/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5  
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

A pesar de esto, no es hasta el año 2010, que ve la luz la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y dando un paso importante en la autonomía local de nuestra tierra.

Dicha ley en su preámbulo recoge: "la presente ley regula la colaboración financiera de la Comunidad Autónoma de Andalucía con las entidades locales de su territorio, a través de la participación de estas en los recursos económicos de aquella, sobre la base de los principios de eficiencia, equidad, corresponsabilidad fiscal y lealtad institucional".

Igualmente en su Artículo 4 para la dotación del fondo establece lo siguiente:

"1. Los recursos que constituyen la dotación global del Fondo se irán incorporando progresivamente al mismo, con el objetivo de que en el ejercicio 2014 dicha dotación sea de 600.000.000 de euros.

2. A estos efectos, el citado Fondo se dotará global e inicialmente en el ejercicio 2011 por un importe de 420.000.000 euros, al que se incorporarán 60.000.000 de euros en 2012, 60.000.000 de euros en 2013 y 60.000.000 de euros en 2014."

Sin embargo, la realidad es que desde su aprobación, hace ya 8 años, el fondo inicial de 420 millones de euros sólo subió en 60 millones en el ejercicio de 2012 elevándose así a 480 millones de euros y desde entonces hasta 2018 ha permanecido congelada y en estos últimos dos años sólo ha aumentado un 2% aproximadamente, arrojando el siguiente déficit por su incumplimiento:

AÑO	SEGÚN LEY	ASIGNADO	DEUDA
2013	540 Millones €	480 Millones €	60 Millones €
2014	600 Millones €	480 Millones €	120 Millones €
2015	600 Millones €	480 Millones €	120 Millones €
2016	600 Millones €	480 Millones €	120 Millones €
2017	600 Millones €	480 Millones €	120 Millones €
2018	600 Millones €	480 Millones €	120 Millones €

Código seguro de verificación (CSV):

567C 6145 5B93 4F45 B9AB



567C61455B934F45B9AB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 27/4/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 27/4/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5  
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

2019	600 Millones €	489,6 Millones €	110,4 Millones €
2020	600 Millones €	500 Millones €	100 Millones €
TOTAL	870,4 MILLONES €		

La Junta de Andalucía lleva años incumpliendo su propia ley y regateando dinero a millones de andaluces y andaluzas. Un dinero destinado no sólo a los servicios públicos de su competencia directa, que son claramente insuficientes, sino también a los servicios públicos que deben prestar las administraciones locales que ven limitada su capacidad de acción.

Este incumplimiento de la Ley, aprobada en el Parlamento Andaluz en el año 2010 en cumplimiento de lo previsto en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, se ha convertido a estas alturas en una verdadera Deuda Histórica. Deuda que se eleva, con la aprobación de los Presupuestos Generales para el 2020 en este 2019 a los 870,4 millones de euros, lo que supone, a todas luces, un perjuicio claro a las arcas municipales ya de por sí mermadas.

El incumplimiento de la PATRICA, a día de hoy, no se justifica ni con la crisis económica ni con los planes de ajuste. Primero, porque solo se entendería que "nos podemos permitir el lujo" de recaudar menos -a través de rebajas fiscales y bonificaciones a impuestos que benefician a una (muy) escasa parte de la ciudadanía- es porque se está, en primer lugar, cumpliendo con las competencias que tanto por Ley como por Estatuto, afectan a todos por igual.

En segundo lugar, hay que tener en cuenta que uno de los caballos de batalla de la oposición en la anterior legislatura, cuando no cabían excusas algunas que justificase el incumplimiento de la Ley, era este asunto. El propio presidente del Gobierno, Moreno Bonilla, otona líder de la oposición calificaba el incumplimiento con la financiación local como "saltarse el Estatuto de Autonomía", calificando a su ahora socio de gobierno, como cómplice necesario ante la "sangría a los ayuntamientos".

Es más, a inicios de esta legislatura, con el nuevo gobierno constituido y según sus afirmaciones, construyendo los presupuestos de 2019 y 2020 se aprobó una PNL con los votos a favor de PP y Ciudadanos, instando al Consejo de Gobierno a cumplir con la ley, es decir con los 600 millones a partir de 2019, y además, a incorporar créditos extraordinarios para, en cuatro años, recuperar la deuda acumulada por sus años de incumplimiento.

Código seguro de verificación (CSV):

**567C 6145 5B93 4F45 B9AB**



567C61455B934F45B9AB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 27/4/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 27/4/2020



**AYUNTAMIENTO DE ESPEJO**  
**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5**  
**14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)**

**Nº Rº 01140253**

Nada más lejos de la verdad, PP, Ciudadanos y Vox, han aprobado sus dos primeros presupuestos (en el caso de Ciudadanos lo llevan haciendo desde 2015, tienen pleno en cuanto a su presencia en el Parlamento de incumplimiento con el municipalismo) que vuelven a incumplir con la PATRICA (210,4 millones de euros en dos años), es más, en el ley de presupuestos, igual que hiciese PSOE-C,s en la legislatura anterior bloquean que se considere deuda todos los atrasos hasta hoy.

En tercer lugar, atendiendo al sentido de la Ley como forma a través de la cual los Ayuntamientos participan de los tributos de la Comunidad Autónoma es importante reseñar que mientras en 2014, el porcentaje que representaba la PATRICA con respecto a los ingresos directos de la Comunidad Autónoma era del 13%; en 2018 es del 10,89%, y en el presupuesto del 2020 del 9,19 % ya que la previsión de ingresos ha aumentado considerablemente, cuestión que no ocurría en los primeros años. Con lo que podemos concluir que la apuesta por la financiación incondicionada de los Ayuntamientos en los últimos años NO SE HA CONGELADO, sino que ha DISMINUIDO considerablemente.

No hay excusas alguna, a ESPEJO se le adeuda 617.986,34 € por el incumplimiento sistemático de la Patrica. Con esa financiación, nuestro municipio podría poner en marcha cuestiones muy importantes que ayudarían a nuestros vecinos y vecinas.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Espejo propone a pleno la adopción de los siguientes,

#### ACUERDOS

PRIMERO.- Que en la Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía se cumpla con lo establecido en la LEY 6/2010 DE 11 DE JUNIO DE PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (PATRICA) dotándola con los 600 millones de euros.

SEGUNDO.- Que el Gobierno de la Junta de Andalucía Consigne en los próximos cuatro años una dotación económica extraordinaria para la recuperación de lo detraído hasta 2020, que para Espejo es de 617.986,34 euros.

TERCERO.- Dar traslado de los acuerdos al Presidente del Gobierno de la Junta de Andalucía, a las Consejerías con competencia en Hacienda y Administración Local y a los distintos grupos del Parlamento de Andalucía."

Código seguro de verificación (CSV):

**567C 6145 5B93 4F45 B9AB**



567C61455B934F45B9AB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 27/4/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 27/4/2020



**AYUNTAMIENTO DE ESPEJO**  
**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5**  
**14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)**

**Nº Rº 01140253**

El Sr. Alcalde cede la palabra al portavoz del Partido Popular, D. José Antonio Víctor, que señala que el Estatuto de Autonomía de Andalucía aprobado en 2007, contemplaba la creación de una ley que regulase la participación de las Entidades Locales en los tributos de la Comunidad Autónoma a través de un fondo de nivelación municipal de carácter incondicionado. Para ello se aprobó la ley 6/2010 de 11 de junio reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La ley establecía que el fondo inicial para el 2011 sería de 420 millones y que cada año se incrementaría en 60 millones de euros hasta llegar a 600 millones de euros en 2014, donde quedaría como una dotación presupuestaria estable. Manifiesta que la realidad es que a partir de 2013, como todos saben, a partir de ese año estuvo gobernando la Junta de Andalucía PSOE con IU, dejaron de cumplir con lo establecido y congelaron la PATRICA en 480 millones de euros para los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018. Durante los citados años de gobierno Socialista, dos años con Izquierda Unida en coalición, pudieron incrementar el presupuesto y no lo hicieron. Durante todo ese tiempo el PP reclamó un incremento para mejorar las condiciones de la financiación de los municipios andaluces. La mejora de la financiación de los Ayuntamientos siempre ha sido y sigue siendo una reclamación del PP. Una vez se produjo el cambio de gobierno en 2019, el gobierno de Juanma Moreno incrementó la dotación presupuestaria, es más cada vez que el PP ha elaborado un presupuesto autonómico, ha aprobado un incremento de la dotación presupuestaria. En 2019 el incremento fue de 9,6 millones de euros, en 2020 el incremento fue de 11,4 millones de euros hasta llegar hasta los 500 millones de euros, casi 30 millones de euros más en dos años. Señala que el gobierno de Juanma Moreno siempre ha incrementado en su presupuesto la partida para la PATRICA. PSOE e IU generaron un problema con la congelación de la PATRICA, en cambio, el PP ha incrementado la partida; el PP forma parte de la solución. Manifiesta que IU argumenta que la PATRICA ha disminuido, utilizando como argumento que ha bajado el peso de la PATRICA en el presupuesto. Señala que el argumento no se sustenta porque la realidad es que ahora los ayuntamientos ingresan más con el nuevo gobierno que con el anterior. En cualquier caso, la modificación del peso presupuestario de la partida de la PATRICA no está generada por un descenso en los importes sino por el notable aumento del presupuesto en más de mil millones de euros en políticas sociales tan demandadas por los ciudadanos andaluces como la sanidad, la educación y la dependencia. Continúa señalando que que el PSOE pudo aumentar la partida y no lo hizo, el PP ha podido hacerlo y lo ha hecho. Señala que la política del PSOE es tan evidente como cínica, reclama que se haga en un año lo que no se ha hecho en treinta y siete. El incumplimiento del PSOE con la PATRICA hay que sumarlo a una relación con los ayuntamientos llena de incumplimientos. El PSOE fallaba a los municipios en lo general y en lo particular de cada municipio, en cualquier

Código seguro de verificación (CSV):

**567C 6145 5B93 4F45 B9AB**



567C61455B934F45B9AB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 27/4/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 27/4/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5  
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

municipio andaluz hay un listado enorme de promesas e incumplimientos del PSOE. El PSOE y ahora PODEMOS, Izquierda Unida, no sólo generaron el problema, además lo agravan poniendo toda clase de zancadillas al gobierno andaluz para poder solucionarlo. Ejemplos, financiación autonómica, negarse a pagar los 537 millones de euros del IVA de los andaluces que nos deben, o el impedir que se refinance la deuda de los mercados. Como ya se ha dicho, es una ley que hizo el PSOE en el gobierno de la Junta, en la que se comprometía a ir subiendo la partida de la PATRICA año tras año a los Ayuntamientos. Desde su Partido se han presentado diversas propuestas a lo largo de los años de cara a que se pagara el dinero que se debía a los ayuntamientos y han pasado los años y no se ha hecho nada. Manifiesta que, en el año 2012-2013, Diego Valderas, que era vicepresidente de la Junta, de Izquierda Unida, responsable de los tributos que daba la PATRICA y Administraciones Locales, las congeló. Se venían subiendo durante dos años y las congeló cuando entró Izquierda Unida a gobernar con el PSOE en la Junta de Andalucía. Señala que resulta llamativo que siete años después, el mismo grupo de Izquierda Unida sea el que pide ahora que todo se pague inmediatamente con efecto retroactivo. Argumenta que en el primer año de gobierno de Juanma Moreno y del Partido Popular en la Junta de Andalucía se ha subido, y existe el compromiso de ir subiendo poco a poco cada año. Señala que lo que no se puede pretender es que en un año de gobierno se vaya a pagar toda la deuda de la PATRICA. Estamos a favor de que poco a poco se vaya haciendo esto, pero no pueden pretender que en tan corto espacio de tiempo, el nuevo gobierno de la Junta de Andalucía haga y solucione lo que antes no fueron capaces en diez años. Precisamente, quienes rompieron con la subida progresiva de esa subida a los ayuntamientos cuando co-gobernaron con el PSOE.

Toma la palabra el Sr. Alcalde D. Florentino Santos que señala que parece que la moción la ha presentado el partido Socialista, pero hay que estar orgulloso de los treinta y siete años, al igual que hay que estar orgulloso de los años de co-gobierno que en este caso se tuvo con Izquierda Unida. Argumenta que como se sabe, la PATRICA es un mecanismo de participación en los tributos que permite a las Corporaciones Locales tener acceso a financiación incondicionada donde las cuantías asignadas gozan de absoluta autonomía su ejecución por los ayuntamientos. Lo que se hace en Andalucía, a diferencia de otras comunidades autónomas, la diferencia está bien clara, en Andalucía se aportan 480 millones de euros como bien ha dicho la portavoz de IU en la lectura de la moción, y en el resto de las comunidades autónomas se aporta cero. La PATRICA se distribuye sobre los criterios objetivos relacionados con la población, con lo que no cabe primar a unos ayuntamientos sobre otros, todos reciben sin importar el color político. Señala que es verdad que las Corporaciones Locales llevan 33 años

Código seguro de verificación (CSV):

**567C 6145 5B93 4F45 B9AB**



567C61455B934F45B9AB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 27/4/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 27/4/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5  
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

esperando una ley de financiación local, cada día que pasa la agonía financiera de nuestros pueblos y ciudades es mayor. Manifiesta que el Gobierno de la Junta de Andalucía, el de ahora, el Gobierno del cambio como muchos llaman, aunque él entiende que el cambio es a peor, del Partido Popular y Ciudadanos y apoyados por la ultraderecha, entiende que la situación económica permite eliminar impuestos como el de sucesiones y donaciones, con lo que se entiende que no debe de haber ningún problema en el que en el próximo presupuesto se incluyan 600 millones de euros para la PATRICA. Sin embargo, la realidad es que la cantidad presupuestada por el Partido Popular y Ciudadanos y apoyados en Vox, para la PATRICA es muy inferior a los 600 millones de euros. Señala que lo que está ocurriendo en Andalucía es que mientras se quitan impuestos a las clases más altas, las personas más desfavorecidas están viendo mermada la calidad de su educación, reducción de unidades educativas, están viendo mermadas la sanidad pública con el cierre de plantas hospitalarias o falta de personal médico. El Sr. Alcalde manifiesta que una vez pasados los peores momentos de la crisis económica el gobierno de Moreno Bonilla o de Juanma Moreno, debe de dar cumplimiento a lo dispuesto en cuanto a cantidades destinadas financiación incondicionada en la ley 6/2010 reguladora de la participación de las entidades locales. Es decir, si hay dinero para bajar impuestos, no se entendería que no lo hubiera para los ayuntamientos. Señala que el Partido Socialista de Andalucía siempre ha defendido y defenderá el municipalismo como elemento insustituible de lo expresado por nuestro Estatuto de Autonomía. Por tanto se va a votar a favor de esta moción presentada por el Grupo Municipal de IU porque entienden que es el momento de que se le pague a los ayuntamientos, y en este caso al Ayuntamiento de Espejo, esa deuda histórica, que como bien ha manifestado el Grupo de IU se mantiene por ahí.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la portavoz de IULV-CA que agradece al Partido Socialista el voto a favor de la moción que se ha presentado y manifiesta que podría a volver a leer los datos que ha leído anteriormente pero cree que no es necesario, lo que sí entiende es que se debe conocer que a nuestro municipio se le deben 617.986,34 euros y que ya se sabe lo que podría suponer para este pueblo que se le pagara esa cantidad, señala que eso es lo que Izquierda Unida pide, lo que se viene reiterando desde años atrás, ya que esta moción no es la primera vez que se presenta, también se presentó en 2016, y se vuelve a reiterar lo mismo, que lo único que se quiere es que se pague lo que se nos debe, que con eso este pueblo podría hacer muchísimas políticas sociales, y muy buenas, para los espejeños y para las espejeñas, que es una cantidad de dinero muy importante lo que se nos debe, y que por supuesto, que se añada el dinero que según la ley está estipulado que se debe asignar a la PATRICA. Manifiesta que sí llama la atención, el compañero del Partido Popular

Código seguro de verificación (CSV):

**567C 6145 5B93 4F45 B9AB**



567C61455B934F45B9AB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 27/4/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 27/4/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5  
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

cuando dice que se han asignado mil millones más para políticas sociales en educación, sanidad y dependencia. Señala que le gustaría saber dónde están los mil millones de euros ya que en educación no éramos unos lince pero ahora es que no somos ni piedrecitas en el río, en sanidad no lo éramos y ahora tampoco, y en dependencia, mucho menos. Como ejemplo, hace una llamada a la huelga educativa que hay el próximo 4 de marzo para luchar en contra del decretazo educativo que van a llevar a cabo Partido Popular, Ciudadanos y Vox en la Junta de Andalucía, que lo único que hace es favorecer una vez más, a la escuela privada y a la concertada con el dinero público de todos y todas los ciudadanos andaluces. Igual se podía hablar de sanidad, e igual de dependencia.

Toma la palabra el portavoz del Partido Popular en su segunda intervención que señala que su Grupo también podía leer todos los datos que se han expuesto y en referencia a algunos comentarios de que se beneficia lo privado en detrimento de lo público, manifiesta que lo que se cree es en la libertad y en que cada uno elija lo que quiera, nadie está teledirigido por ningún gobierno. También llama la atención que se recrimine, que se diga que se bajan impuestos, cuando el dinero donde mejor está es en el bolsillo de la gente, no subiendo los impuestos para pagar deudas pendientes y luego encontrarse listas ocultas. Por otro lado, manifiesta que su Grupo está de acuerdo en que todo el dinero que se deba a nuestro pueblo se le entregue, lo único que argumenta es que no se puede exigir en un año de gobierno lo que no se ha hecho por un lado, en treinta y siete años y por otro lado en diez. Por lo que su voto va a ser la abstención.

Toma la palabra la portavoz de IU como ponente que manifiesta que su Grupo vela por la libertad, creen que es algo esencial, pero la libertad hasta el momento que quieren que sus hijos vayan a un colegio privado con el dinero público. Argumenta que el que quiera un colegio privado, que lo pague con su dinero íntegramente. Y el que quiera la sanidad privada que la pague con su dinero íntegramente, y que dejen al resto trabajar y llevar unas políticas educativas y sanitarias acordes con el dinero que tienen, y que por otra parte se está dotando a lo privado, del que sólo pueden beneficiarse unos pocos en detrimento de lo público del que todos nos podemos beneficiar. Por tanto la libertad sí, pero la libertad para pagar lo privado con dinero público, esa no es defendida por su partido.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y agradece la intervención de la portavoz de IU, aclarando el pensamiento de lo que defiende la izquierda.

Sometida la moción a votación, resultan emitidos nueve votos a favor (7 PSOE, 2 IULV-CA) y una abstención (1 PP), por los Sres Concejales

Código seguro de verificación (CSV):

**567C 6145 5B93 4F45 B9AB**



567C61455B934F45B9AB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 27/4/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 27/4/2020





AYUNTAMIENTO DE ESPEJO  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5  
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

presentes, que son diez de los once que componen la Corporación, por lo que resulta aprobada la moción.

**6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA DENOMINADA "DEFENDAMOS EL OLIVAR TRADICIONAL Y EL CAMPO DE LA ESPECULACIÓN". (Expt. 48/2020; Gex 2020/477).**

D. Florentino Santos Santos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Espejo, señala que antes de pasar al debate de este punto del orden del día, hay que votar su inclusión en el mismo.

Sometida a votación la ratificación de la inclusión del punto en el orden del día, esta resulta aprobada por unanimidad de los Sres Concejales presentes, (7 PSOE, 2 IULV-CA, 1 PP), que son diez de los once que legalmente componen esta Corporación.

Toma la palabra la concejala de IU, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Luque que da lectura a la moción:

"En España más de 250.000 familias viven de los olivos. La importancia del olivar no se puede medir únicamente en términos económicos, ya que también es fundamental para frenar la despoblación de las zonas rurales y para la sostenibilidad del medio ambiente. Así pues, estamos sin duda ante un "sector estratégico" que tendría que estar en el centro de cualquier proyecto de futuro mínimamente serio no solo para Andalucía sino también para España.

La Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) publicó recientemente un interesante estudio sobre la evolución del modelo social y profesional de agricultura con un título muy sugerente: «La "uberización" del campo español». Este estudio, con conclusiones sin duda alarmantes, empieza poniendo de manifiesto el estado paradójico del sector de la agricultura. Lo cierto es que según los datos macroeconómicos vamos de récord en récord: la renta agraria, que viene subiendo desde 2012, alcanzó el año pasado la cifra récord de 30.217 millones de euros; el valor de la Producción Final Agraria alcanzó la cifra récord de 53.391 millones de euros; y las exportaciones agroalimentarias españolas han aumentado un 97,5% en los últimos 10 años alcanzando, también, un nuevo récord de 50.349 millones de euros. En resumen: los grandes números dicen que la cosa no puede ir mejor.

Código seguro de verificación (CSV):

**567C 6145 5B93 4F45 B9AB**



567C61455B934F45B9AB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 27/4/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 27/4/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5  
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

¿Cuál es la paradoja? Que todos estos datos no tienen nada que ver con la realidad de los pequeños y medianos agricultores que conforman esa inmensa mayoría que sostiene sobre sus espaldas el olivar. Los datos indican que en términos macroeconómicos la cosa parece ir bien, pero si a la inmensa mayoría le va mal eso significa que lo que en realidad dicen esos datos es que a unos poquitos les va muy bien. Como veremos más adelante, esos poquitos se pueden contar literalmente con los dedos de dos manos.

2019 ha sido un año de movilización y protesta en el sector olivarero. Ya en julio se produjo una masiva movilización en Sevilla advirtiendo que las ganancias de esta cosecha pueden ser pírricas y, en algunos casos, ocasionar incluso pérdidas. La razón principal es el precio del aceite. Los datos reales que los agricultores manejan con sus propias manos no tienen nada que ver con los macroeconómicos. Los números son mucho más sencillos: a un agricultor le cuesta 2,75 € producir un kilo de aceite (los costes de producción fueron establecidos en 2015 por el Consejo Oleícola Internacional), mientras que vende ese mismo kilo de aceite por 2 €. De hecho, según POOLred, a día de hoy tanto el aceite de oliva lampante (1,7 €) como el oliva virgen (1,9 €) están por debajo de 2 € y solo el virgen extra está ligeramente por encima (2,2 €).

Estamos hablando de precios inasumibles que suponen una caída de más del 40% respecto a la media de las últimas cuatro campañas. Esta bajada de los precios no se equilibra con una bajada de los costes de producción, por lo que arruina a los agricultores pero tampoco compensa a los propios consumidores, pues aunque el agricultor acaba vendiendo el litro de aceite a dos euros, el consumidor acaba pagando por éste entre tres o cuatro euros... O cinco en Italia, por ejemplo. Según el IPOD (Índice de Precios en Origen y Destino de los alimentos) de noviembre, el precio del virgen extra se infla un 88% desde el origen (cuando lo vende el agricultor) hasta el destino (cuando se vende en una tienda). Hay ejemplos más sangrantes, como por ejemplo el de las aceitunas en verde, cuyo precio final se infla el 546%, el del ajo (565%) o el de la cebolla (674%).

Ante esta situación, los gobiernos no están dando una respuesta a la altura. En julio de este mismo año, Eva García Sempere, diputada de IU por Málaga, registró una iniciativa parlamentaria en el Congreso denunciando el movimiento especulativo de los seis grupos de distribución que concentran el 55,4% de la cuota de mercado en España (según cifras de Kantar Worldpanel) y proponiendo la creación de una Agencia específica del aceite de oliva para certificar la calidad y la pureza del aceite para así poder garantizar su trazabilidad. La respuesta del Gobierno dos meses después fue negativa.

Código seguro de verificación (CSV):



**567C 6145 5B93 4F45 B9AB**

567C61455B934F45B9AB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 27/4/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 27/4/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5  
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

Y es que los distintos gobiernos autonómicos y centrales no solo no han hecho nada para corregir esta situación, sino que han contribuido de manera decisiva a agravarla. La aprobación de tratados como el TTIP o el CETA suponen una cesión de la soberanía popular y nacional, es decir un trasvase de poder de los gobiernos a las grandes empresas multinacionales para que éstas puedan competir en condiciones de infinita ventaja con los agricultores, por ejemplo, allí donde lo deseen. Esto es lo que aprobaron los grupos de PP, PSOE, Ciudadanos y Vox en el Parlamentario Europeo. Otro ejemplo es el acuerdo entre la Unión Europea y Mercosur, que supone un auténtico mazazo para el sector de la apicultura andaluza precisamente en su peor momento. Con este acuerdo, las grandes industrias de Argentina, Brasil y Uruguay podrán inundar el mercado europeo con 45.000 toneladas de miel libres de aranceles, tirando los precios a la baja.

Que los distintos gobiernos se hayan posicionado en contra de su propio pueblo no significa que no se pueda hacer nada. Un gobierno con voluntad podría tomar medidas desde el primer minuto. Algunas de ellas de aplicación inmediata, pero todas pasan por asumir la necesidad de un cambio estratégico para reforzar el tejido productivo en el que se basa el olivar tradicional.

Para que esto sea posible, necesitamos que el valor de lo que generamos aquí se quede aquí. Es sencillo. Uno de los problemas fundamentales es que la plusvalía se queda fuera de España y aquí únicamente nos quedamos con el trabajo de menor valor añadido: la recogida. Reforzar el tejido productivo significa que debemos ser capaces de que todo nuestro aceite se procese, se envase, se etiquete y se exporte desde Andalucía al mundo. Esto se entiende mejor con un ejemplo concreto: lo que los fondos de inversión italianos nos compran por 1 €, ellos lo venden a 10 €, ganando una plusvalía de 9 € gracias al envasado y el etiquetado. ¿Podemos permitirnos esto siendo los mayores productores de aceite del mundo? ¿Tiene algún tipo de sentido?

Por otra parte, el problema principal de los agricultores es que el valor de lo que generan se pierde por el camino en las manos de los intermediarios. Para enmendar esto necesitamos una mejora de la ley de la cadena alimentaria, trazabilidad de precios en la cadena, controles para garantizar la trazabilidad del aceite y la creación de una agencia que certifique la calidad y la pureza del producto.

La situación exige claridad y determinación: necesitamos regular un mercado que está secuestrado por un número reducido de empresas multinacionales. Urgen medidas legislativas que impongan mecanismos de

Código seguro de verificación (CSV):

**567C 6145 5B93 4F45 B9AB**



567C61455B934F45B9AB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 27/4/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 27/4/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5  
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

transparencia y vigile el acceso de los fondos de inversión y del capital externo al sector de la agricultura. Regular significa, también, establecer un precio mínimo del aceite que al menos garantice una rentabilidad digna. Antes hablamos de las similitudes con el sector del taxi o de los repartidores. Otro sector afectado por la "uberización" es el de los alquileres, con precios abusivos totalmente inflados por la especulación de los fondos de inversión. ¿Cómo solucionó el Gobierno de Berlín este problema? Interviniendo los precios, congelándolos para impedir más subidas. El gobierno de Londres directamente ha expulsado a Uber. Un gobierno serio debería establecer un precio mínimo amparándose en el artículo 128 de la Constitución: "Se reconoce la iniciativa pública en la actividad económica. Mediante ley se podrá reservar al sector público recursos o servicios esenciales, especialmente en caso de monopolio y asimismo acordar la intervención de empresas cuando así lo exigiere el interés general".

En definitiva, necesitamos políticas valientes que superen el fracaso generado por el mal llamado "libre mercado" y por sus dogmáticos representantes –de diferentes colores– para garantizar la sostenibilidad del campo español, del olivar tradicional y de nuestros pueblos. Por todo ello, proponemos los siguientes

Acuerdos:

1. Exigir al Presidente del Gobierno y al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, así como al Presidente de la Junta de Andalucía y a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y al Presidente de la Diputación de Córdoba medidas de inversión económica para fortalecer el tejido productivo y los canales de comercialización del aceite.

a. De la misma manera, exigir una mejora de la ley de la cadena alimentaria, trazabilidad de precios en la cadena, controles para garantizar la trazabilidad del aceite y la creación de una agencia que certifique la calidad y la pureza del producto.

2. Exigir al Presidente del Gobierno y al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación entrante, así como al Presidente de la Junta de Andalucía y a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y al Presidente de la Diputación de Córdoba el rechazo de los aranceles impuestos por el gobierno estadounidense de Trump, así como de todas las medidas que consolidan la competencia desleal contra los agricultores andaluces.

Código seguro de verificación (CSV):



567C 6145 5B93 4F45 B9AB

567C61455B934F45B9AB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 27/4/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 27/4/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5  
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

3. Exigir al Presidente del Gobierno y al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, así como al Presidente de la Junta de Andalucía y a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y al Presidente de la Diputación de Córdoba medidas de intervención para evitar la especulación de las grandes empresas multinacionales y establecer un precio mínimo del aceite que en ningún caso sea inferior al coste de producción.

4. Dar traslado de estos acuerdos a los representantes sindicales de las organizaciones agrarias COAG, UPA y ASAJA, a los grupos parlamentarios de la Diputación de Córdoba, del Parlamentario de Andalucía y del Congreso de los Diputados.”

El Sr. Alcalde cede la palabra al portavoz del Partido Popular que manifiesta que en la defensa de la agricultura están todos los Grupos de acuerdo, se trata de la principal actividad económica de nuestro pueblo, como se ha dicho en muchas ocasiones, y todas las medidas que se puedan adoptar por las diferentes Administraciones Locales, Provinciales, Regionales, Nacionales o Europeas. Señala que van a contar con el apoyo del Grupo Municipal del Partido Popular, por lo que su voto es a favor.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que manifiesta que como todo el mundo sabe, las organizaciones agrarias están llevando a cabo una serie de movilizaciones en toda España denunciando una situación que consideran límite, límite que está motivado por múltiples causas bajos precios, subidas de los costes, competencias de terceros países y barreras comerciales, entre otras. El PSOE en este caso comprende las reivindicaciones del sector agrario y comparte con él la necesidad de lograr unos precios justos que ayuden al mantenimiento y futuro de la actividad agraria en nuestro medio rural, puntal fundamental de la economía del país y elemento imprescindible para mantener vivos en este caso también nuestros pueblos, como puede ser Espejo, que como bien ha dicho el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, es nuestra principal actividad económica. Señala que es una grave situación que sólo puede abordarse desde el diálogo, no sólo con los propios productores sino con la industria, la distribución y los propios consumidores. El Sr. Alcalde argumenta que son conscientes de que las administraciones públicas no pueden fijar los precios en el marco de una economía global, pero creen que es necesario avanzar en la mejora de ciertos aspectos que ayudarán sin duda, a combatir la volatilidad de los precios el hecho de que oscilen en función del volumen de producción, precios más bajos a mayor producción, y viceversa. Esto está ahogando a nuestros productores más pequeños y provoca grandes brechas entre lo que paga el consumidor final y lo que percibe el agricultor en su origen. Por todo ello, creen necesaria la reorganización de la oferta para poder negociar

Código seguro de verificación (CSV):



**567C 6145 5B93 4F45 B9AB**

567C61455B934F45B9AB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 27/4/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 27/4/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5  
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

mejor los precios y lograr en este caso, de esta forma, una mejor vertebración del sector. Señala que el apoyo a las cooperativas para que ganen en dimensión, organicen mejor la oferta y tengan mayor poder negociador, servirá obtener mejores precios y mejor producto. Así mismo, sería pertinente apoyar el sistema de seguros agrarios como herramienta clave para el mantenimiento de la renta de los productores en caso de pérdida de producción por las adversidades climáticas, el reforzamiento de los contratos escritos que den garantía y fiabilidad a los pagos dentro de los plazos legales establecidos o incluso la revisión de la ley de organizaciones interprofesionales para fomentar su presencia en los diferentes sectores. El Sr. Alcalde señala que entienden que en lo que se refiere a la nueva Política Agraria Comunitaria, defienden como importante elemento para dotar de estabilidad a las rentas de agricultores y ganaderos, con fondos que sean distribuidos a través de un plan estratégico nacional y que tengan beneficiarios la agricultura y la ganadería familiar y profesional que realmente lo necesite en función de sus márgenes de explotación. En definitiva, el Partido Socialista reclama conjuntamente a los agricultores y ganaderos españoles medidas urgentes, que ya vimos ayer que desde el Ministerio de Agricultura y en el Consejo de Ministros, ya dieron cuenta de lo que habían acordado. Señala que lo que se acordó, entre otras cosas, es que se introducía como cláusula obligatoria en los contratos, la indicación expresa de que el precio pactado con el comprador, cubra como mínimo los costes de producción. En la nueva norma se prohíben las actividades promocionales que induzcan a error sobre el precio y margen de los productos. También está la destrucción del valor a lo largo de la cadena y se endurecen las infracciones. En materia de fiscalidad se introducen modificaciones en la ley del IRPF para mejorar la tributación en este impuesto de los jóvenes que reciben las ayudas, la primera instalación en los programas de desarrollo rural de las Comunidades Autónomas y que por último, en el ámbito del empleo se reduce el número mínimo de jornadas cotizadas, es decir la peonadas, para acceder al subsidio por desempleo de trabajadores eventuales agrarios y se contemplan bonificaciones para la conversión de contratos eventuales en indefinidos o fijos discontinuos. Señala que el voto del Partido Socialista será afirmativo también.

El Sr. Alcalde cede la palabra a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Luque, Concejala de IULV-CA, que agradece a los dos Grupos Municipales el voto favorable.

Sometida la moción a votación, resultan emitidos diez votos a favor (7 PSOE, 2 IULV-CA, 1 PP), que suponen la totalidad de los miembros presentes, que son diez de los once que componen la Corporación, por lo que resulta aprobada por unanimidad la moción.

Código seguro de verificación (CSV):



**567C 6145 5B93 4F45 B9AB**

567C61455B934F45B9AB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 27/4/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 27/4/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5  
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

**7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA DE APOYO A LA LUCHA FEMINISTA. 8 DE MARZO DE 2020. (Expt 48/2020; Gex 2020/530).**

D. Florentino Santos Santos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Espejo, señala que antes de pasar al debate de este punto del orden del día, hay que votar su inclusión en el mismo.

Sometida a votación la ratificación de la inclusión del punto en el orden del día, esta resulta aprobada por unanimidad de los Concejales presentes, (7 PSOE, 2 IULV-CA, 1 PP), que son diez de los once que legalmente componen esta Corporación.

Toma la palabra la Concejala de IULV-CA, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Luque que da lectura a la moción:

"El 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora, también llamado Día Internacional de la Mujer, reivindica y visibiliza la lucha de las mujeres por sus derechos, participación y reconocimiento, en pie de igualdad con los hombres, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona. Propuesta heredera de feministas socialistas como Clara Zetkin que en 1910 impulsaron tal fecha y que fue posteriormente institucionalizada por las Naciones Unidas en 1975.

La desigualdad que denuncia el feminismo es estructural y global, asentado y sostenido por el sistema capitalista y patriarcal cuyo objetivo es obtener beneficios y privilegios para unos pocos a costa de las personas más vulnerables y oprimidas, que terminan siendo las mujeres en toda su diversidad (migrantes, racializadas, trans, con diversidad funcional, jóvenes y mayores). La invisibilización de los trabajos de cuidados, la feminización de la pobreza, las violencias machistas o la falta de libertad en las identidades sexuales y/o expresiones de género son algunos de los síntomas de la subordinación social a las que se ven sometidas en todas las esferas de la vida y hace ineludible tomar todos los espacios que también les pertenecen: Las calles, las instituciones, los centros de trabajo o estudio, los espacios culturales, etc.

Este 8M el movimiento feminista trabaja para ocupar el espacio público y visibilizar de forma descentralizada en todos los pueblos y barrios de las ciudades y en todas las zonas rurales, un mundo cuyo funcionamiento, datos y prácticas las engloba y las dibuja en estos escenarios:

Código seguro de verificación (CSV):

**567C 6145 5B93 4F45 B9AB**



567C61455B934F45B9AB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 27/4/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 27/4/2020



**AYUNTAMIENTO DE ESPEJO**  
**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5**  
**14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)**

**Nº Rº 01140253**

En todo el mundo, las mujeres ganan sólo entre el 60 y el 75 por ciento del salario de los hombres en trabajos de igual valor. A largo plazo, ésta brecha salarial afecta a sus pensiones. Además, sufren mayor riesgo de pobreza y exclusión social que los hombres, instalándose especialmente en los hogares monomarentales.

En el Estado español, el trabajo dedicado por las mujeres a los hogares, al cuidado y a la reproducción social alcanza el 53 % del PIB, lo que significa que el Estado hace recaer en las mujeres gran parte de lo que debería estar atendido a través de los servicios públicos y la corresponsabilidad de los hombres. Ello exige fortalecer las políticas públicas y leyes en materia de dependencia y servicios sociales que han sido privatizadas, mercantilizadas e individualizadas.

La práctica de la interrupción voluntaria del embarazo no está garantizada para todas las mujeres (migrantes, mujeres entre los 16-18 años o personas gestantes). La legislación existente permite que la clase médica más reaccionaria pueda negarse a realizar el IVE y que el Código Penal siga contemplando el aborto como un delito. En este aspecto las mujeres exigimos que se realicen de forma gratuita y dentro del Sistema de Salud público y denunciamos la represión hacia quienes encabezan la lucha por los derechos sociales y reproductivos.

La misoginia recorre la cultura y la ciencia en todos sus ámbitos. En el arte, en la literatura, en el cine, en las matemáticas, en la biología, en la ingeniería o arquitectura... las mujeres apenas existen. Esta invisibilización las elimina de la Historia y hace que todas sus aportaciones hayan y sigan siendo totalmente ignoradas. Ante esta situación exigimos una memoria histórica feminista que reivindique y rescate el papel y la presencia imprescindible de las mujeres en temarios y materiales docentes en todos los niveles educativos y en todos los espacios culturales.

Las mujeres están desprotegidas frente a las agresiones sexuales y las violaciones por lo que exigimos el derecho a no tener miedo y para ello es fundamental una educación afectivo-sexual desde la igualdad y la diversidad sexual, identidad y/o expresión de género y que eduque a los hombres en una masculinidad no violenta.

Los continuos asesinatos de mujeres, deben traducirse en un rechazo frontal a esta inaceptable realidad, que consolide la construcción de una cultura anti patriarcal para erradicar esta violencia sistémica de la vida de las mujeres.

Código seguro de verificación (CSV):



**567C 6145 5B93 4F45 B9AB**

567C61455B934F45B9AB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 27/4/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 27/4/2020





**AYUNTAMIENTO DE ESPEJO**  
**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5**  
**14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)**

**Nº Rº 01140253**

Las miles y miles de mujeres y niñas traficadas para consumo sexual de los hombres y su irrefutable conexión con la "industria del sexo" y la prostitución, hace imprescindible la puesta en marcha de políticas públicas y protocolos globales contra la trata que implementen el Protocolo de Palermo para que las mujeres víctimas de trata y en situación de prostitución tengan alternativas formativas y laborales, asistencia social y mecanismos de asilo y protección reales.

Sin olvidarnos de los vientres/úteros de alquiler, que recordemos, afecta sobre todo a mujeres pobres que son quienes se ven abocadas a esta forma de explotación capitalista y patriarcal, que está creando un nicho de mercado a través de la mercantilización de sus cuerpos.

Las mujeres migrantes sufren mayores violencias en el proceso migratorio y discriminaciones xenófobas y racistas cuando llegan al Estado Español. Por ello exigimos unas políticas de extranjería que respeten los derechos humanos y unas políticas públicas estatales que creen alternativas para las trabajadoras migrantes en situación administrativa irregular, que luchen contra su exclusión y abuso en el mercado laboral y que las proteja de la trata y la prostitución.

Por éstas y muchas más razones es necesario que este Ayuntamiento/Diputación apoye las acciones convocadas para el 8 de marzo. Una Jornada de Lucha que irá enmarcada con grandes acciones y manifestaciones a lo largo de todo el territorio del Estado donde las mujeres tomarán las calles para denunciar un año más que hay que transformar el mundo, cambiando los modelos patriarcales y capitalistas por modelos de igualdad, justicia, paridad, libertad, diversidad y democracia.

Hoy, el feminismo sigue siendo imprescindible para revertir la desigualdad, luchar contra la intolerancia y el odio y transformar la sociedad.

Por todo ello, el grupo municipal de Izquierda Unida propone al Pleno la adopción del siguiente

## ACUERDO

Apoyar las acciones que se desarrollen en la reivindicación del 8M facilitando con todos los medios materiales, personales y de difusión las manifestaciones, concentraciones, actividades y actos que convoquen las asociaciones de mujeres en el 8 de marzo.

Código seguro de verificación (CSV):

**567C 6145 5B93 4F45 B9AB**



567C61455B934F45B9AB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 27/4/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 27/4/2020



**AYUNTAMIENTO DE ESPEJO**  
**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5**  
**14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)**

**Nº Rº 01140253**

Articular en la práctica y dentro de las propias competencias, políticas globales y transversales con dotación económica suficiente, de gestión pública, con estadísticas y evaluaciones, que cambien la realidad material de las mujeres, en aras de una igualdad real.

Reforzar el compromiso institucional por la igualdad de género y en contra de las violencias machistas.

Enarbolar la bandera feminista en el Ayuntamiento como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres.

Exigir a nuestra Comunidad Autónoma publicar urgentemente las actuaciones de aplicación de los 100 millones anuales para la mejora estructural en los servicios educativos, sanitarios y sociales de su competencia. En 2019, los objetivos vuelven a ser ambiguos y se destinan a una miscelánea genérica de actuaciones, de difícil homologación con las medidas del Pacto y de su seguimiento y evaluación.

Que en nuestra localidad se fijen ratios y coste de personal público - psicólogas, abogadas y trabajadoras sociales- por número de habitantes, usuarias y territorio. Porque profesionales subcontratadas, eventuales y mal pagadas no pueden emitir la acreditación de víctima de violencia de género, pues el art. 17 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público prohíbe a las contratadas de servicios el ejercicio de la autoridad inherente a los poderes públicos.

Cumplir las medidas del Pacto de Estado de competencia municipal:

- Nº 61, 62 y 63 para que los fondos municipales permitan la contratación de personal, emitir informes de acreditación extrajudicial de la situación de VG con el procedimiento acordado en la Conferencia Sectorial de Igualdad de 03/04/19;
- Nº 64, 65, 66 y 67 para garantizar la asistencia social integral del artículo 19 de la LO 1/2004 y un sistema de acompañamiento individualizado desde el inicio. El acompañamiento en la interposición de la denuncia en los procesos de separación, reforzamiento psicológico de las víctimas y ruptura de su dependencia del maltratador, su seguridad y el apoyo social, educativo, laboral y de vivienda o residencia pública y valoración del riesgo, promover las Unidades de Apoyo en el ámbito local con el personal de los servicios sociales, educativos, sanitarios y de asistencia jurídica, policía o G. Civil y Juzgados de Violencia sobre la Mujer.
- Nº68 contra los matrimonios forzados

Código seguro de verificación (CSV):



**567C 6145 5B93 4F45 B9AB**

567C61455B934F45B9AB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 27/4/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 27/4/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5  
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

- Nº69 contra la publicidad de actuaciones sexuales delictivas.

Dar cuenta al pleno del Ayuntamiento/Diputación de la implantación, seguimiento y estadísticas de las medidas acordadas el año anterior con motivo de aprobación de este texto, como evidencia de compromiso real con la moción que se aprueba.

Realizar una Declaración de Municipio/Provincia libre de violencia de género. Dicha declaración no puede quedarse en una declaración formal, debe tener nuevamente una dimensión real y cuantificable que se concrete en propuestas adecuadamente presupuestadas.

Impedir que en la programación municipal de actividades sociales, culturales, lúdicas, deportivas, festivas y de toda índole haya contenidos sexistas que atenten contra la dignidad de las mujeres, erradicando la hipersexualización y cosificación de las mujeres en los espacios públicos.

Implantar un protocolo de actuación contra la violencia en el seno del Ayuntamiento/Diputación.

Reforzar los recursos económicos y humanos destinados al desarrollo de políticas de igualdad activas, integrales y participativas, por la consecución de una Sociedad libre de violencia de género, poniendo especial atención a mujeres migrantes y en situación de especial vulnerabilidad, de forma que todo el personal público acceda a formación continua que le permita prevenir, detectar y atender las violencias machistas dentro de sus competencias profesionales; que contemple el apoyo explícito de las víctimas de violencias machistas dentro de la institución y que permita también actuar frente al agresor, en el caso de pertenecer a la institución.

Implantar un Plan por la igualdad y contra la violencia de género, en coordinación con otras administraciones públicas, consensuado con el movimiento feminista y de mujeres, que tenga como objetivo el desarrollo de las medidas contempladas presupuestariamente y que sea evaluable anualmente.

Dotar de recursos económicos a los clubs deportivos, sociedades anónimas deportivas, secciones deportivas y agrupaciones deportivas escolares que no discriminen por razón de sexo en sus premios o reconocimientos que se otorguen a personas deportistas.

Desarrollar políticas encaminadas a la abolición de la prostitución, como forma extrema de violencia de género. Ejecutando políticas activas para

Código seguro de verificación (CSV):

**567C 6145 5B93 4F45 B9AB**



567C61455B934F45B9AB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 27/4/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 27/4/2020



**AYUNTAMIENTO DE ESPEJO**  
**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5**  
**14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)**

**Nº Rº 01140253**

erradicar todas las formas que tenga relación con la explotación sexual; con especial atención a las ordenanzas de publicidad y todas aquellas que de forma directa o indirecta permitan o faciliten el desarrollo de actividades encaminadas a dicha explotación.

Rechazar cualquier ordenanza municipal que esté inspirada en posturas prohibicionistas, y que por consiguiente penalicen a las mujeres en situación de prostitución.

A eliminar la publicidad discriminatoria o denigrante de las mujeres, bien desde los soportes, publicaciones o transportes públicos (marquesinas, autobuses taxis, guías, o información turística,...) bien no contratando con medios privados que la mantengan o potencien.

A implantar actividades escolares complementarias con planteamientos que potencien valores no sexistas contrarios a cualquier tipo de discriminación.

Que las medidas/propuestas sean asumidas desde la dotación suficiente para ser llevadas a cabo.

Que estas medidas tengan seguimiento y mínima relación de objetivos calendarizados para que se pueda comprobar la suficiencia presupuestaria, la correcta implementación y el reparto de dotaciones.

El Sr. Alcalde cede la palabra al portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D. José Antonio Victor Márquez, que manifiesta que al igual que ha dicho en otras ocasiones, su Grupo siempre está de acuerdo en todas las propuestas y medidas que favorezcan la igualdad entre hombres y mujeres y por supuesto todas las propuestas y medidas, como ya ha manifestado, que se puedan adoptar tanto desde el Ayuntamiento como desde diferentes Administraciones, siempre serán bien recibidas porque cree que sinceramente queda mucho camino por recorrer en la igualdad real entre hombres y mujeres sin detrimento de un sexo y de otro.

El Sr. Alcalde cede la palabra por parte del Grupo Socialista, a la Delegada de Igualdad, D<sup>a</sup>. Josefina Carmona que manifiesta que desde el Partido Socialista se está de acuerdo con dicha moción ya que se cree que es urgente, importante y necesario, que al menos se pueda caminar juntas todas las mujeres obviando banderas, idearios e imaginarios patriarcales que pretenden relegarnos a ciudadanas de segunda dividiendo nuestras propias alianzas. El movimiento global que reclama un derecho fundamental en la igualdad es imparable. Los poderes públicos garantes de los derechos de ciudadanía como recoge nuestra Carta Magna, deben remover los obstáculos para garantizar el acceso a todos los recursos de igualdad de condiciones. En este sentido, el feminismo, como teoría política y

Código seguro de verificación (CSV):

**567C 6145 5B93 4F45 B9AB**



567C61455B934F45B9AB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 27/4/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 27/4/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5  
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

movimiento social, ha enarbolado la bandera para que la igualdad entre mujeres y hombres sea real y efectiva, ha trabajado para que se hagan reales todas las medidas legislativas que amparan a las mujeres denunciando su incumplimiento. Desde el Ayuntamiento de Espejo se seguirá trabajando transversalmente para lograr el cumplimiento del objetivo desarrollo sostenible 5, y conseguir la igualdad real de mujeres y hombres, principio jurídico universal reconocido en los textos internacionales sobre derechos humanos, entre los que destacamos, la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la declaración y plataforma de acción de Beijing, y perseverando de manera interseccional con los otros objetivos de la agenda 2030. El 2020 es una gran oportunidad para no dar ningún paso atrás, para movilizar a pueblos y ciudades, a países y naciones, y así conseguir, parafraseando a la ONU, una acción mundial con miras a lograr la igualdad de género y la realización de los derechos humanos, luchar por la igualdad, la no discriminación, la participación y el empoderamiento de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad debe ser un objetivo prioritario de las agendas políticas tanto a nivel internacional, estatal, autonómico como local. Desde el Ayuntamiento de Espejo creemos que los derechos de las mujeres son universales e irrenunciables.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Concejala de IULV-CA, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Luque que agradece a los dos Grupos Políticos que su posicionamiento sea favorable.

Sometida la moción a votación, resultan emitidos diez votos a favor (7 PSOE, 2 IULV-CA, 1 PP), por los Sres. Concejales presentes, que son diez de los once que componen la Corporación, por lo que resulta aprobada por unanimidad la moción.

## 8.- URGENCIAS.

El Sr. Alcalde cede la palabra al portavoz del Grupo Popular que manifiesta que al hilo de los temas principales que se ha llevado en el Pleno como es la agricultura y repitiendo una vez más, la conciencia que tenemos de que la agricultura es la principal actividad económica de nuestro pueblo, se trae una **MOCIÓN POR URGENCIA PARA APROBAR LA REDUCCIÓN DE MÓDULOS DEL IRPF DEL SECTOR AGRARIO Y GANADERO ANDALUZ.**

Código seguro de verificación (CSV):

**567C 6145 5B93 4F45 B9AB**



567C61455B934F45B9AB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 27/4/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 27/4/2020



**AYUNTAMIENTO DE ESPEJO**  
**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5**  
**14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)**

**Nº Rº 01140253**

D. Florentino Santos Santos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Espejo, señala que antes de pasar al debate de este punto del orden del día, hay que votar su inclusión en el mismo.

Sometida a votación la ratificación de la inclusión del punto en el orden del día, esta resulta aprobada por unanimidad de diez Concejales presentes, (7 PSOE, 2 IULV-CA, 1 PP), de los once que legalmente componen esta Corporación.

El portavoz del Grupo Municipal del PP, D. José Antonio Víctor, toma la palabra y da lectura a la moción:

"Durante estas semanas estamos viendo como el Sector Agrario y Ganadero ha dicho basta a la situación que vienen padeciendo durante los últimos tiempos. Ejemplo de ello son las movilizaciones en estos días en la provincia de Córdoba, en concreto Adamuz y Lucena, así como otras muchas que se vienen realizando en nuestra comunidad autónoma. Los agricultores y ganaderos reclaman soluciones urgentes a su problemática y ya hay administraciones como la Junta de Andalucía que están proponiendo las mismas mediante diferentes actuaciones.

La Junta de Andalucía ha presentado al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación una petición para que se reduzcan los módulos de IRPF aplicables a las actividades agrarias que, durante 2019, sufrieron fuertes descensos en su producción por causas extraordinarias.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesa y Desarrollo Sostenible ha elaborado un exhaustivo informe en el que se basa y desarrolla la argumentación de la reducción de los módulos de IRPF al Ejecutivo Central. Este documento recoge los daños registrados en diferentes producciones agrícolas y ganaderas por adversidades climáticas como las DANA, heladas, tormentas y granizos acaecidas el año pasado en numerosas comarcas andaluzas, así como las consecuencias de otras circunstancias excepcionales que han provocado importantes incidencias económicas en el sector agrario. Entre otras, la falta prolongada de precipitaciones, los efectos de determinadas plagas, la crisis de precios que afecta a algunos sectores, la imposición de aranceles a productos agroalimentarios por parte de EEUU, el veto ruso a la disminución de la renta agraria, que en 2019 cayó un 8,6%.

En concreto, la propuesta de la Consejería de Agricultura sobre reducción de los índices de rendimiento neto en régimen de estimación objetiva del IRPF contempla para el olivar andaluz, incluida la aceituna de mesa, un descenso del 0,26 al 0,00. Esta modificación respondería a las

Código seguro de verificación (CSV):

**567C 6145 5B93 4F45 B9AB**



567C61455B934F45B9AB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 27/4/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 27/4/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5  
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

dificultades derivadas, por ejemplo, de la caída de precios por debajo de los costes de producción y de los aranceles. Además, en varias zonas de Córdoba, Jaén, Málaga y Sevilla los productores se vieron afectados por inclemencias climáticas el pasado verano (granizo y DANA) y en diversos municipios almerienses sufrieron fuertes vientos en el mes de diciembre.

Respecto a las frutas y hortalizas, se solicita una reducción de módulos del 0,26 al 0,13 con carácter general al verse afectados estos alimentos, entre otros factores, por importantes tormentas como la DANA de septiembre de 2019, la alternancia de períodos cortos de altas y bajas temperaturas, problemas fitosanitarios como virosis o el descenso de los precios de mercado. Para determinadas producciones especialmente afectadas de municipios de Almería, Cádiz, Córdoba, Málaga y Granada, se reclama un descenso del 0,26 al 0,10.

Otro de los sectores más afectados ha sido el de los cítricos, para los que se pide pasar del 0,26 al 0,07, con carácter general, debido a la reducción de las cotizaciones, al aumento de los costes por el aumento de riegos como consecuencia de la falta de precipitaciones, a las heladas de enero en el Guadalquivir y a las importaciones de terceros países. Para el caso concreto de los cítricos de Alhaurín el Grande (Málaga) se solicita pasar al 0,0 por la DANA de septiembre.

Otros casos significativos se encuentran en el ámbito ganadero, donde el Gobierno andaluz reclama que el índice corrector se reduzca un 40% para toda la comunidad autónoma debido, entre otras cuestiones, al aumento del precio de los piensos, los forrajes y la energía, que se suma a la caída de ingresos y a los aranceles a los productos lácteos y porcinos impuestos por EEUU. En concreto, para la apicultura se reclama una disminución del 0,26 al 0,00 por la falta de floración, debido a la pérdida de producción y a la bajada registrada en los precios por cuestiones ajenas al sector como las importaciones asiáticas.

En cuanto al resto de producciones, el Gobierno andaluz solicita pasar del 0,26 al 0,20 para los frutos secos. Este índice se fijaría en el 0,13, tanto para las producciones de almendro de municipios de Almería y Granada afectados por heladas y de términos municipales de Málaga que registraron daños por la DANA.

Asimismo, se pide también el 0,13 para el castaño de Málaga y Huelva, en el que han tenido incidencia las altas temperaturas en otoño, la escasez de precipitaciones y diversas cuestiones relacionadas con la sanidad vegetal, mermando la calidad del producto.

Código seguro de verificación (CSV):



**567C 6145 5B93 4F45 B9AB**

567C61455B934F45B9AB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 27/4/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 27/4/2020



**AYUNTAMIENTO DE ESPEJO**  
**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5**  
**14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)**

**Nº Rº 01140253**

Para la flor cortada, por su parte, se pide una reducción del 0,32 al 0,22 por circunstancias meteorológicas, bajos precios, disminución del consumo y competencia de terceros países. Además, se solicita la revisión de este módulo, ya que se trata de un sector inmerso en una crisis estructural desde hace años.

Respecto al algodón de secano se reclama pasar del 0,37 al 0,30, apuntando una reducción puntual al 0,28 para la producción de Santaella (Córdoba). Para el arroz se pide un descenso del 0,32 al 0,16 para los municipios de Isla Mayor, Puebla del Río y Aznalcázar (Sevilla), y para los cereales, del 0,26 al 0,13, con carácter general, y al 0,10 para la Puebla de Don Fabrique (Granada) y Santaella (Córdoba) por los daños ocasionados por el granizo.

La Junta de Andalucía reclama también bajar del 0,32 al 0,16 para las oleaginosas (al 0,14 en la localidad sevillana de Las Cabezas de San Juan por la tormenta de marzo), del 0,26 al 0,13 para las leguminosas y del 0,37 al 0,20 para los frutos dulces.

Por otra parte, para el viñedo de Denominación de Origen y de uva de mesa se solicita reducir del 0,32 al 0,16 con carácter particular en la provincia de Cádiz y en algunos municipios de Málaga y Sevilla; para determinadas plantaciones de aguacate y mango de Málaga, del 0,37 al 0,27; y para el bovino y ovino de carne, del 0,13 al 0,07.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Popular de la Diputación Provincial de Córdoba propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes ACUERDOS:

Primero.- Instar al Gobierno de España a dar cumplimiento a la solicitud del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 10 de Febrero de 2020 sobre la reducción de los módulos de IRPF en el sector agrario y ganadero.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España, a la Diputación Provincial y a las organizaciones agrarias ASAJA, COAG y UPA.”

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA, Dª Rosario Porras, que manifiesta que su voto es a favor de la moción, que siempre los encontrarán de la mano cuando se trate de dignificar el trabajo de los agricultores y de los ganaderos, de los sectores más desfavorecidos siempre.

Código seguro de verificación (CSV):



**567C 6145 5B93 4F45 B9AB**

567C61455B934F45B9AB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 27/4/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 27/4/2020





AYUNTAMIENTO DE ESPEJO  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5  
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

El Sr. Alcalde manifiesta que por parte del Partido Socialista, al igual que se aprobó la anterior moción y se debatió, se entiende que ésta también se va a votar a favor.

El portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular agradece a los dos Grupos el apoyo a la moción y mostrar, una vez más, que todos van en el mismo rumbo cuando se trata de defender la agricultura.

Sometida la moción a votación, resultan emitidos diez votos a favor (7 PSOE, 2 IULV-CA, 1 PP), por los Sres. Concejales presentes, que son diez de los once que componen la Corporación, por lo que resulta aprobada por unanimidad la moción.

## 9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde, D. Florentino Santos Santos, se dirige a los portavoces de los Grupos Municipales para preguntarles si tienen algún ruego y/o pregunta:

### Grupo Municipal del PP:

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal del PP que se suma a las felicitaciones y reconocimientos que al principio del Pleno ha mencionado el Sr. Alcalde, además de añadir el reconocimiento a la Fundación Trinidad Comas que desde 1892 lleva prestando servicio socio cultural y que a lo largo de febrero se ha podido disfrutar de una magnífica e impresionante exposición en el Círculo de la Amistad de Córdoba bajo el nombre "Pioneras de la Generación del 98: Un Legado Iberoamericano", que esperan ver pronto este tipo de eventos realizados por esta Fundación en Espejo.

Ruegos:

1.- Muchos han sido los vecinos que les han hecho llegar quejas relacionadas con la parada de autobuses situada junto a la gasolinera. Por todos es sabido que en dicha parada los usuarios disponen de un pequeño asiento bajo una pequeña cubierta, no menos conocido es en días con mal tiempo, con el aire y la lluvia, golpeando fuertemente sobre las personas que allí esperan a diario para desplazarse a otros lugares, por lo que el Grupo Municipal del PP solicita a petición de muchos vecinos que se adecúe este espacio que usan muchas personas a diario y lo doten como ya pasa en

Código seguro de verificación (CSV):



567C 6145 5B93 4F45 B9AB

567C61455B934F45B9AB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 27/4/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 27/4/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5  
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

otros municipios, de un lugar en el que poderse cubrir y proteger de las inclemencias meteorológicas con mayor holgura.

Preguntas:

1.- ¿Cómo va el tratamiento que se les comunicó en plenos anteriores el tratamiento que se iba a aplicar a calles con problemas deslizantes?

2.- Se quiere saber a qué se espera para retirar las naranjas de los árboles. No es el primer año que su Grupo Municipal lleva esa queja a pleno, las naranjas se pasan, se caen del árbol, golpean a vecinos, ensucian las calles, el azahar se pierde con lo que conlleva perder una de las flores más características de nuestra primavera, por lo que se pide que se haga lo antes posible.

3.- Se ha vuelto a visitar el parque situado en el Cafetín que hace unos meses se pidió en pleno que se adecuara y se arreglara y se ha comprobado que las baldosas siguen estando en muy malas condiciones y el tobogán del que se pidió que se instalara un último peldaño para seguridad de los niños aún no se ha puesto. Se valoran mucho las instalaciones con las que se ha dotado al pueblo con el nuevo parque en San Roque, pero se cree que las instalaciones que ya se tienen se deben mantener y cuidar.

4.- Por último, una propuesta, solicitud, que ya que desde este Ayuntamiento se hace eco y se sensibilizan con muchos temas y se manifiesta públicamente, se cree que sería muy positivo, al igual que pasa en otros Ayuntamientos de la provincia, instalar, dadas las circunstancias especiales en las que nos encontramos, una pancarta en apoyo al sector del olivar.

#### **Grupo Municipal de IULV-CA:**

La portavoz del Grupo Municipal de IU, manifiesta que se dan últimamente algunos ataques hacia su persona, por lo que quiere empezar este apartado de ruegos y preguntas, diciendo que es su deber como portavoz del Grupo Municipal de IU, recordar al Sr. Alcalde y a cualquier persona no informada, que el anterior Grupo Municipal del que también fue portavoz, no votó nunca en contra de ninguna de las inversiones que se explicitan en un artículo que se lee por redes sociales.

Además manifiesta que le congratula que en nuestro pueblo hayan inversiones que mejoren la vida de nuestros vecinos y vecinas, porque ella también es ciudadana de este pueblo.

Código seguro de verificación (CSV):

**567C 6145 5B93 4F45 B9AB**



567C61455B934F45B9AB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 27/4/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 27/4/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5  
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

Por tanto, ha de decir, que esta portavoz no sólo quiere que se adapte la piscina a la normativa, sino que además quiere que la piscina de Espejo sea la mejor de la provincia porque sus hijos la disfrutan casi a diario en la época estival. Quiere que nuestra piscina tenga una zona infantil que sea la mejor de la provincia, quiere que la piscina tenga el mejor césped de la provincia, que ruega lo sustituyan en las zonas en las que no hay para la próxima temporada, y quiere que los alrededores de la piscina sean seguros para que no haya más incidentes con resbalones y dedos de pies.

También manifiesta que se congratula de que en nuestro pueblo haya un parque infantil seguro y adaptado para los niños porque sus hijos, sobrinos y allegados, también lo utilizan a diario y por tanto quiere que sea el mejor de la provincia para que todos lo disfruten. En relación con esto, hay usuarios que piden al Grupo Municipal al que representa, que se les ruegue, que arreglen, más pronto que tarde, algunos aspectos que no son del todo seguros para los niños en ese parque. Son algunos, como la escalera de entrada que tiene por un lado doble altura que es peligrosa para niños y usuarios en general, y que ya ha habido más de una caída. Las vallas frontales, tiene que decir que hay más espacio entre unas y otras, y ya se ha podido comprobar que cabe un niño perfectamente, con el riesgo que ello conlleva por la cercanía a la carretera nacional. El panel que hay en la entrada hay que asegurarlo un poco más porque tiene bastante inestabilidad y se mueve mucho con el consiguiente peligro. Y hay un espacio entre el puente y la valla del parque que sirve de juego para niños, con el consiguiente peligro que hay de altura ahí.

Además quiere apelar al buen uso que los usuarios tienen que hacer del parque para mantener esas instalaciones en las mejores condiciones para los pequeños.

Sigue manifestando que se congratula que nuestro pueblo pueda disfrutar de un campo de fútbol adecuado a los tiempos para que los seguidores de fútbol de nuestro pueblo puedan disfrutarlo, y además considera y consideraba que era una inversión que se hacía necesaria en nuestro pueblo. En cuanto a ello le gustaría hacer unas preguntas que ya ha hecho en otras ocasiones, a ver si obtienen respuesta y es saber si se han arreglado ya las deficiencias que se han comentado anteriormente, ya que supone que esas nuevas instalaciones tendrán una garantía y habrá que arreglar las insuficiencias que haya dentro de esa cobertura de garantía, aunque eso es lo que la portavoz supone, portavoz que según algunos y algunas, está ciega y no quiere ver, se refiere a si se ha subsanado ya la rotura del riego y del marcador que tampoco funciona.

Código seguro de verificación (CSV):



**567C 6145 5B93 4F45 B9AB**

567C61455B934F45B9AB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 27/4/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 27/4/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5  
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

Dª Rosario Porras señala que esto que ha nombrado anteriormente, es sólo un pequeño ejemplo de lo que esta portavoz se congratula, pero igualmente lo hace con la puesta en valor e instalaciones de El Aljibe, algunas comenzadas anteriores a su Gobierno, la mejora en los caminos para que los ciudadanos puedan beneficiarse de ellas, la ejecución de otro nuevo parque solar que también ya se había hecho con anterioridad a que llegaran, la creación de una pista nocturna para galgos, el cambio de luminaria también empezado en un mandato anterior, la instalación de semáforos en la N-432 solicitados en el mandato anterior, y así podría continuar con todos y cada uno de ellos.

Manifiesta que tiene que decir al Sr. Alcalde y a su Equipo de Gobierno, que las mentiras tienen una vida muy corta, funcionan al principio como ya se ha podido demostrar, pero siempre les llega su final, por tanto, como portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA en Espejo, les ruega que no intente sacar sus palabras de contexto para confundir a la población, porque es cierto, que en el Pleno de Presupuestos, dijo que se seguían llevando a cabo políticas de pan y circo, término que les vuelve a repetir aprendió de ustedes, pero además señala que lo va a seguir haciendo mientras en este Ayuntamiento se siga dedicando más dinero a festejos que a varias partidas sociales justas y de importancia para la ciudadanía, pero cree y por tanto, por eso se defiende que para exaltar el trabajo que uno hace, no es necesario intentar hundir el que hace los demás, y también, cree que ella se merece un respeto porque su mano y la de su Grupo siempre ha estado tendida, que se haya decidido cogerla o no, es otro asunto que no va a debatir.

Señala que se le dio su voto positivo a los Presupuestos, se le pidió que no se les defraudaran, y poco tardaron en hacerlo con su actitud y su poco decoro, sabiendo la situación por la que se estaba pasando. En fin, nihil novi sub sole, nada nuevo bajo el sol, en su manera de hacer política, porque ya puestos a revivir lo pasado en este Salón Plenario, ahora se va a revivir hasta las lenguas muertas.

Preguntas:

1.- Por qué se apagan las luces del parque infantil que hay en el Cafetín, frente al Chiringuito.

2.- Se pregunta que aunque es tardío porque en los anteriores Plenos no ha habido ocasión de hacerlo, porque no ha habido ruegos y preguntas, que por qué no se han puesto los adornos navideños que se realizaron en el taller de reciclaje en años anteriores.

Código seguro de verificación (CSV):

**567C 6145 5B93 4F45 B9AB**



567C61455B934F45B9AB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 27/4/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 27/4/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5  
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

3.- Quieren saber si tiene ya alguna solución, después de meses, de la basura que hay en una vivienda en la calle Sol.

Ruegos:

1.- Se pide por favor que, en la Cuesta de la Harina, como ya se ha comentado anteriormente, que se hagan los arreglos necesarios porque se está colando agua en la vivienda de una vecina en particular.

2.- Se vuelve a recordar que se arreglen las traseras de la calle Clodoaldo Gracia, las rajadas que hay.

3.- También se ruega que se mire el porche del Centro Escolar porque se sigue inundando.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Espejo que pasa a dar respuesta a las preguntas formuladas por los distintos Grupos Municipales:

#### **Partido Popular:**

Ruegos:

1.- Manifiesta respecto a la parada de autobuses que forma parte del Consorcio Metropolitano de Transporte y se le hará llegar esas cuestiones que se han puesto de manifiesto a ver qué solución dan.

Preguntas:

2.- En cuanto a los naranjos, o la recogida de naranjas, este año se están cambiando los pliegos, no se va a coger con maquinaria pesada, es decir con vibros, sino que se cogerá de forma manual y la tala consistirá en una limpia por el interior.

3.- En cuanto al parque infantil está puesta una partida en el capítulo de inversión, creo que mañana entra de forma definitiva en el presupuesto y que en vez de poner un escalón más en ese tobogán lo que se va a hacer, como tienen los nuevos que se han puesto, es poner una tabla para así evitar que se cuelen.

4.- En cuanto a la instalación de la pancarta de los olivos, decir que hay una pero que se cogió el día que fueron a la manifestación y reconoce que la tiene en su coche, desde ese día pero que se volverá a poner.

Código seguro de verificación (CSV):

**567C 6145 5B93 4F45 B9AB**



567C61455B934F45B9AB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 27/4/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 27/4/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5  
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

### Grupo Izquierda Unida

En cuanto a Izquierda Unida el Sr. Alcalde manifiesta que ya dijo que había algunas intervenciones que no se entendían pero entiende que se pueda hablar de todo y todo el mundo tiene libertad para expresarse libremente, en ningún momento entiende que haya habido ataques hacia su persona, agradece que se congratule de todas las inversiones que ha realizado el Equipo de Gobierno, sobre todo en la pasada legislatura como ha dicho de la adaptación a la normativa de la piscina, el césped ya se está cortando, se está regando, se está tratando, y además se va a sembrar en aquellos espacios en los que no crece.

En cuanto a los arreglos del parque infantil toma nota de todos ellos, pero en cuanto a las vallas frontales se va a poner una especie de mosquitera para así evitar que los niños puedan acceder la carretera. En cuanto al panel la entrada se irá mañana mismo a verlo a ver qué sistema de sujeción se le puede poner.

En cuanto al campo de fútbol, como bien ha dicho, está en sistema de garantía, tiene todos los informes el Servicio de Arquitectura y Urbanismo, se está poniendo en contacto con la empresa, y como ya dijo, lo que se va a hacer son dos pruebas, una ponerle una camisa con una tubería a la bomba, si no funciona se volcará la bomba, se pondrá de forma horizontal, y si no se tendrá que hacer un cambio de bomba de mayor potencia para así garantizar el riego bien de los periquitos para que se pueda regar no sólo de uno en uno porque estamos viendo que no es suficiente, se queda sobre todo cuatro metros de la parte central del campo de fútbol sin regar, que funcionen dos a la vez.

En cuanto al marcador decir que se sabe que no funciona pero sobre todo lo que tiene son los pliegues de lo que va cambiando los números, bien con la calor, bien con el frío, las esquinas se doblan y eso eso hace que no gire bien. Ya se empieza a cortar, en este caso, las esquinas para que eso no se evitase, por eso en algunos números, las veces que ha funcionado, se habrá comprobado que le falta sobre todo los extremos.

También decir que como instalación definitiva en nuestro campo de fútbol, se han hecho los cuartos de baño también demandados por la ciudadanía que también pedían la grada, pero que queda la cubierta que como se sabe está metida en el capítulo de inversiones de este Presupuesto.

Código seguro de verificación (CSV):

**567C 6145 5B93 4F45 B9AB**



567C61455B934F45B9AB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 27/4/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 27/4/2020



**AYUNTAMIENTO DE ESPEJO**  
**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5**  
**14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)**

**Nº Rº 01140253**

En cuanto al Aljibe y las excavaciones también le gusta que se congratule que se nombre la excavación que realizó el Equipo de Gobierno en el Aljibe de la Fuensanta y el posterior descubrimiento de la Ermita de la Fuensanta.

En cuanto al cambio de luminaria también le gusta que se congratule porque ya se está viendo cómo se están ahorrando los costes de la luz.

En cuanto a los semáforos, ya se ha dicho por activa y por pasiva, no será él quien diga que anteriores Equipos de Gobierno no hayan hecho las gestiones oportunas para tener los semáforos, pero sí señala los viajes que él tuvo que hacer a Sevilla conjuntamente con el anterior jefe de la policía local y el anterior arquitecto, que fueron cuatro, hasta que se consiguió, en este caso, la instalación de los semáforos. Decir que cuando su Equipo de Gobierno se inició de cero, no será él quien lo diga, pero que también le gusta que se congratule de la seguridad de los vecinos a la hora de cruzar al pabellón.

En cuanto al parque solar, también le gusta que se congratule porque han hablado casi de ochenta personas contratadas temporalmente, con una media de duración de cinco meses, pero que también se tienen que congratular de ahora haber regularizado aquella subestación y de que el Ayuntamiento haya percibido 250.000 euros.

En cuanto a eso decir que se puede hablar de pan y circo porque aunque se siga destinando más para fiestas pero que también vemos que ingresamos muchísimo más que las partidas de festejos para trabajar por los ciudadanos.

Las mentiras como ha dicho, tienen las patas muy cortas o como se quiera llamar, pero lo que nunca va a pasar desapercibido son las inversiones que se han logrado en cuatro años que entiende han sido necesarias para la puesta en valor de nuestro Ayuntamiento. Cree que se le ha olvidado hablar en cuanto al pan y el circo de cómo se regularizó la contribución del IBI de una planta solar que estaba pagando casi mil veces menos, 250 euros cuando tendría que haber pagado 25.000 euros, entiende que también se está mirando por la gestión y por los bolsillos de los espejeños.

**Preguntas:**

1.- En cuanto al apagado de la luz del Cafetín, se lo comunicará al coordinador de obras y servicios generales.

Código seguro de verificación (CSV):

**567C 6145 5B93 4F45 B9AB**



567C61455B934F45B9AB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 27/4/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 27/4/2020



**AYUNTAMIENTO DE ESPEJO**  
**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5**  
**14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)**

**Nº Rº 01140253**

3.- En cuanto a la basura de la calle Sol se sabe cómo se está tramitando, se está iniciando el expediente de ruina y se sabe que forma parte de una entidad bancaria.

Ruegos:

1.- En cuanto a la Cuesta de la Harina el arquitecto técnico, que ahora mismo está ocupando el puesto, se lo hará llegar para que vea tanto eso, como Clodoaldo Gracia sus traseras, como el porche escolar.

---

**CIERRE**

Y no habiendo más asuntos a tratar se levantó la Sesión por el Sr. Alcalde, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, redactándose la presente acta de cuyo contenido yo, la Secretaria, doy fe.

Fecha y firma digital.

Código seguro de verificación (CSV):

**567C 6145 5B93 4F45 B9AB**



567C61455B934F45B9AB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 27/4/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 27/4/2020